

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y EMPLEO

3450

RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2022, de la Directora General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se da publicidad a la relación de entidades beneficiarias de las subvenciones concedidas al amparo de la convocatoria de ayudas para el desarrollo de acciones y servicios de orientación profesional dirigidos a personas pertenecientes a colectivos en desventaja.

A fin de dar cumplimiento al principio de publicidad que ha de presidir la concesión de subvenciones públicas, la convocatoria de convocatoria de ayudas para el desarrollo de acciones y servicios de orientación profesional dirigidos a personas pertenecientes a colectivos en desventaja, en colaboración con Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de este organismo autónomo adoptado en su sesión de 26 de diciembre de 2018, (Publicada en BOPV n.º 250, de 31 de diciembre de 2018) establece en su artículo 25.7 que, sin perjuicio de la publicación de la resolución del procedimiento en la página web de Lanbide, se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco una relación de las entidades que hayan resultado beneficiarias de las ayudas concedidas al amparo de la citada convocatoria, con expresión de las cuantías percibidas.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.– Publicar en el Boletín Oficial del País Vasco la relación de las entidades que han resultado beneficiarias de las subvenciones concedidas, al amparo de la convocatoria de ayudas para el desarrollo de acciones y servicios de orientación profesional dirigidos a personas pertenecientes a colectivos en desventaja con expresión de su número de expediente, denominación de la entidad beneficiaria y cuantía de la subvención concedida, según figura en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.– Comunicar expresamente que las actuaciones subvencionadas al amparo de esta convocatoria son cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Operativo FSE del País Vasco, 2014-2020 y/o del Programa Operativo de Empleo Juvenil, 2014-2020.

En Vitoria-Gasteiz, a 1 de julio de 2022.

La Directora General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo,
MARÍA GLORIA MÚGICA CONDE.

viernes 29 de julio de 2022

ANEXO

N.º Expediente	Entidad	Subvención
2019/COLEC/000002	Agrupación Orientaraba 2017 (Sartu Álava, Asoc. de Reinserción)	437.308,00 €
2019/COLEC/000003	Asoc. Reinserción Social Sartu-Álava	31.008,00 €
2019/COLEC/000004	EHLABE - Gipuzkoa	537.268,00 €
2019/COLEC/000005	EHLABE - Araba	68.612,00 €
2019/COLEC/000006	Asociación Zubiko Trebakuntza eta Lan Sustapena Elkartea	248.200,00 €
2019/COLEC/000007	Agrupación Asoc. Gitana Kale Dor Kayiko - Fund. Secretariado Gitano (Asoc. Gitana Kale Dor Kayiko)	331.772,00 €
2019/COLEC/000009	Fundación Secretariado Gitano	175.576,00 €
2019/COLEC/000011	Agrupación Bategin Bizkaia (Gaztaroa Sartu Koop. Elkartea)	2.419.304,00 €
2019/COLEC/000012	Agrupación Bategin Gipuzkoa - (Peñascal, S.Coop.)	854.556,00 €
2019/COLEC/000014	Asociación para La Reinserción Social Erroak	13.872,00 €
2019/COLEC/000019	EHLABE-Bizkaia	488.104,00 €
	Total	5.605.580,00 €